



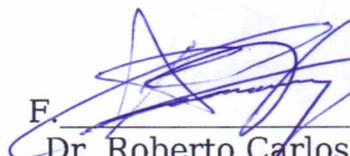
MINISTERIO
DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

Usuarios y Usuarías del sitio Web Institucional del Ministerio de Salud.

En cumplimiento al Artículo N° 10, numeral 20 de la Ley de Acceso a la información pública, hago constar que esta Dirección Regional de Salud, en el período de julio a septiembre de dos mil veintiuno, no cuenta con información generada, en el caso de documentos de Resoluciones Ejecutoriadas.

San Vicente, 04 de octubre de 2021.

F. 
Dr. Roberto Carlos Renderos Pineda
Director Región de Salud Paracentral

